

**INVERMERICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE  
FONDOS DE INVERSIÓN**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
con informe de los auditores independientes

**INVERMÉRICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Contenido:**

Informe del comisario

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

# Adriana Escalante Amarillas

Contador Público Certificado

## Informe del Comisario

### A la Asamblea General de Accionistas de Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.

Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión

#### Reporte sobre requerimientos legales y regulatorios

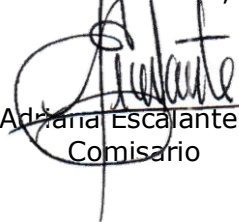
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes estado de resultados, de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y basada en el dictamen que se acompaña rendido por los auditores externos de la Entidad, Mancera, S.C.

#### Opinión

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Entidad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas de Información Financiera en México.

Atentamente,



C.P.C. Adriana Escalante Amarillas  
Comisario

Cd. Obregón, Sonora; a 25 de marzo de 2022.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de  
Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.  
Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión (en lo sucesivo, la Sociedad) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Invermerica Distribuidora de Fondos S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Asuntos clave de la auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

3.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2021 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Otros asuntos**

Los estados financieros de Invermerica Distribuidora de Fondos S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditores, quienes emitieron su informe sin salvedades el 19 de febrero de 2021.

El socio responsable de la auditoría 2021 es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México  
25 de marzo de 2022

**INVERMERICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION**

Calle Mayo 600 ote, Colonia Zona Norte, CP 85010, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

**Balances generales**

**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
Disponibilidades	\$ 159	\$ 158	Otras cuentas por pagar		
Inversiones en valores (Nota 3)			Acreeedores diversos y otras		
Títulos para negociar	17,453	10,397	cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 1,016	\$ 152
Cuentas por cobrar (Nota 4)	3,922	3,676	<b>Total pasivo</b>	<u>1,016</u>	<u>152</u>
Mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	114	202	<b>Capital contable (Nota 8)</b>		
Otros activos, (Nota 6)	5,313	5,930	<b>Capital contribuido</b>		
			Capital social	20,000	20,000
			Aportaciones para futuros aumentos		
			de capital	5,000	
			<b>Total capital contable</b>	<u>25,000</u>	<u>20,000</u>
			<b>Capital ganado</b>		
			Reservas de capital	331	331
			Resultados de ejercicios anteriores	( 120)	1,604
			Resultado neto	733	( 1,724)
			<b>Total capital contable</b>	<u>25,944</u>	<u>20,211</u>
<b>Total activo</b>	<u>\$ 26,960</u>	<u>\$ 20,363</u>	<b>Total pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 26,960</u>	<u>\$ 20,363</u>

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Bancos clientes	\$ 306	100
Bienes en custodia o administración	<u>\$ 1,863,436</u>	<u>\$ 1,858,977</u>


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$20,000 en ambos años.

Página electrónica CNBV: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

  
 Norma Lourdes Briz Solis  
 Directora General



**INVERMÉRICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN**  
Calle Mayo 600 ote, Colonia Zona Norte, CP 85010, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

**Estados de resultados**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

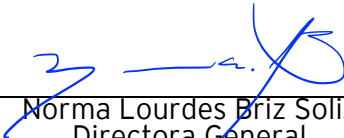
	2021	2020
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 10)	\$ 17,396	\$ 16,932
Comisiones y erogaciones pagadas	( 6,373)	( 6,733)
<b>Ingresos por servicios</b>	<b>11,023</b>	<b>10,199</b>
Margen integral de financiamiento	402	474
Gastos de administración	( 10,692)	( 12,397)
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 733</b>	<b>\$ ( 1,724)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Página electrónica CNBV: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

  
\_\_\_\_\_  
Norma Lourdes Briz Solis  
Directora General

[www.invermerica.com](http://www.invermerica.com)

**INVERMERICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION**

Calle Mayo 600 ote, Colonia Zona Norte, CP 85010, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Nota 1, 2 y 8)

(Cifras en miles de pesos)

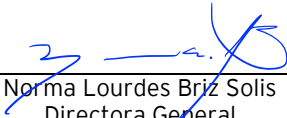
	Capital contribuido		Capital ganado			
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reserva Legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 20,000	\$ -	\$ 331	\$ 2,729	\$ ( 1,125)	\$ 21,935
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores				( 1,125)	1,125	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado neto</b>						
Resultado neto					( 1,724)	( 1,724)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	20,000	-	331	1,604	( 1,724)	20,211
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Aportaciones para futuros aumentos de capital		5,000				5,000
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores				( 1,724)	1,724	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado neto</b>						
Resultado neto					733	733
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ 331</u>	<u>\$ ( 120)</u>	<u>\$ 733</u>	<u>\$ 25,944</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Página electrónica CNBV: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

  
 Norma Lourdes Briz Solis  
 Directora General

[www.invermerica.com](http://www.invermerica.com)

**INVERMERICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION**

Calle Mayo 600 ote, Colonia Zona Norte, CP 85010, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

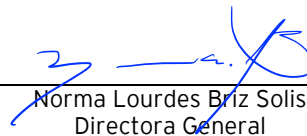
	2021	2020
Resultado neto	\$ 733	\$ ( 1,724)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciación	88	96
Amortización	566	486
	1,387	( 1,142)
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	( 7,056)	951
Cambio en otros activos operativos, neto	( 194)	14
Cambio en otros pasivos operativos	864	( 128)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	( 4,999)	( 305)
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	( 28)
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	( 238)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	( 266)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportación para futuros aumentos de capital	5,000	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,000	-
(Disminución) incremento neto de efectivo	1	( 571)
Disponibilidades al inicio del año	158	729
Disponibilidades al final del año	\$ 159	\$ 158

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Página electrónica CNBV: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

  
 Norma Lourdes Briz Solis  
 Directora General

[www.invermerica.com](http://www.invermerica.com)

**INVERMERICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Cifras en miles de pesos)

**1. Marco de operaciones**

Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión (en lo sucesivo, la Sociedad o la Entidad), es una sociedad anónima de capital variable que fue constituida el 26 de enero del 2012; su domicilio social es en Cd. Obregón, Sonora, México, la Entidad está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión en los términos establecidos en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y la Ley de Mercado de Valores (LMV), por lo tanto tiene por objeto principal, la prestación de servicios de distribución de acciones de fondos de inversión, promoción y/o asesoría a terceros para la adquisición y enajenación de acciones de fondos de inversión, que incluye el mantener a disposición del público inversionista los prospectos de información para su análisis y consulta, de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en los contratos celebrados con los mismos.

La promoción y asesoría se realiza por personas físicas debidamente autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo, la CNBV o la Comisión) como apoderados para celebrar operaciones con el público, cuyo nombre haya sido hecho del conocimiento público a través de la página electrónica de la CNBV.

Adicionalmente, la Entidad está obligada a cumplir con las disposiciones de carácter general en materia de prevención, detección y reporte de operaciones posiblemente vinculadas con los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de terrorismo y su financiamiento emitidas por la SHCP.

La Entidad es afiliada de Servicios Invermerica, S.A. de C.V. con quien realiza operaciones que se describen en la nota 11.

La Controladora a la que pertenece la Entidad es Fintual Invermerica, S.A. de C.V., la cual posee el 99.99% de tenencia accionaria, esta a su vez es controlada por Fintual Inc., la cual posee el 95.125% de tenencia accionaria

**Autorización de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General, Norma Lourdes Briz Solis, el día 25 de marzo de 2022 y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos, éstos deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas.

La Comisión dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio considere necesarias para autorizar su publicación.

2.

## **Eventos relevantes**

### **Reforma laboral**

Derivado de la reforma laboral en materia de subcontratación aprobada por el gobierno federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, la plantilla de trabajadores que pertenecía a la Compañía de servicios se traspasó a la Entidad, reconociendo las obligaciones laborales por beneficios a empleados devengadas.

### **Aumento en capital social**

El 16 de diciembre de 2021, en Asamblea general extraordinaria de accionistas se aprobó el aumento de capital social de la Sociedad en su parte fija por la cantidad de 5 millones de pesos correspondientes a 5,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1,000 cada una; en consecuencia, se acordó la reforma de estatutos, incluyendo la cláusula sexta relativa al capital social fijo.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fondos de Inversión y que surta efectos la reforma de estatutos, incluyendo lo relativo al aumento de capital en su parte fija, dicho aumento esta sujeto a la condición de obtener la aprobación de la CNBV, misma que se encuentra en trámite y estudio por parte de dicha autoridad, en consecuencia con fecha 27 de diciembre de 2021 se efectuó y registró el depósito para el aumento, el cual se ha reconocido como una aportación para futuros aumentos de capital en tanto no se obtenga la autorización de la CNBV para concluir con la reforma de los estatutos de la Sociedad, en cuyo momento se dará por satisfecha la condición y se reclasificará dentro del Capital Social en su parte fija.

### **COVID-19**

El brote de Covid-19 se informó en diciembre de 2019 cuando China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este nuevo virus, en enero de 2021 el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional", en marzo de 2020 la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

El Covid-19 ha tenido un impacto significativo en la economía mundial y ha provocado volatilidad significativa en los mercados financieros.

Lo anterior, no representó un efecto significativo en la situación financiera ni operativa de la Sociedad, debido a que la naturaleza del negocio y la implementación oportuna de herramientas tecnológicas logrando que las actividades se ejecutaran con normalidad.

## **2. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

#### **a) Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

#### **b) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 13.87% y 11.19%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la información financiera se encuentra con base al costo histórico.

#### **c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como las revelaciones de los mismos, incluyendo la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

La administración de la Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Operadora. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año, se describen a continuación:

##### **- Beneficios al retiro**

El costo neto de los beneficios definidos por el valor presente de las obligaciones correspondientes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

4.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

**d) Disponibilidades**

Se componen de efectivo y depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera. Las disponibilidades se registran a su valor nominal, excepto por las disponibilidades en moneda extranjera que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco de México a la fecha de formulación de los estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

**e) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores están representadas por acciones de fondos de inversión de instrumentos de deuda. De acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlas, se clasifican como títulos para negociar.

Los títulos para negociar son aquellos valores que la Sociedad tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan conforme a lo siguiente:

- Se valúan a su valor razonable utilizando el precio de la acción del fondo de inversión a la fecha de valuación. El diferencial entre el valor determinado por valuación y el costo de adquisición y/o su valor en libros, se reconoce en el resultado del ejercicio, en el rubro Margen integral de financiamiento.
- En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce el Resultado por compraventa en el rubro Margen integral de financiamiento, por el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.
- El valor razonable de las inversiones en valores reconocidas en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

**f) Cuentas por cobrar**

Este rubro se compone de cuentas por cobrar provenientes de servicios de mediación de acciones de fondos de inversión, por los cuales, se percibe como contraprestación una cuota de administración o distribución sobre el promedio mensual de activos administrados o distribuidos.

**g) Mobiliario y equipo, neto**

El mobiliario y equipo de cómputo se registran al costo de adquisición.

El costo de adquisición del mobiliario y equipo se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles del mobiliario y equipo.

**h) Otros activos**

Se reconocen en los balances generales, siempre y cuando estos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. En los casos aplicables, la amortización se calcula por el método de línea recta, con base en las tasas de amortización correspondientes.

**i) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones sólo se reconocen cuando: i) existe una obligación presente legal o asumida resultante de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

**j) Resultado integral**

El resultado integral es el incremento o disminución del capital ganado en el periodo, derivado del resultado del ejercicio, más otras partidas integrales que de conformidad con las NIF, se registran directamente en el capital contable. Durante el ejercicio de 2021, se reconocieron dentro de este rubro, las remediones por beneficios a los empleados a que se refiere la NIF D-3 los cuales su valor fue menor a 1 mil.



6.

#### **k) Impuesto a la utilidad**

##### **Impuesto causado**

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR). Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no causó ISR, ya que ha obtenido pérdidas fiscales en ejercicios anteriores.

##### **Impuesto diferido**

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquella tasa aprobada a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación con base en las utilidades fiscales futuras que se espera generar. El juicio de la administración es requerido para determinar la recuperabilidad de los activos por impuesto a la utilidad diferido. La Entidad no genero impuesto diferido dado que presenta pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

#### **l) Beneficios a los empleados a corto plazo**

Los beneficios directos a los empleados a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que los servicios se reciben y se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida y se puede estimar de forma razonable.

#### **m) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)**

La Sociedad está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula conforme al procedimiento, establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles. En los ejercicios de 2021 se generó un PTU causada de \$ 21, mientras que en 2020, la Sociedad no generó base gravable para pago de PTU, ni tampoco se reconoció PTU diferida.

#### **n) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los balances generales. Las diferencias por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de celebración y la de valuación se reconocen en resultados.

**o) Cuentas de orden**

Las operaciones que la Sociedad realiza por cuenta de terceros, consisten en la administración de efectivo y valores (acciones de sociedades de inversión) propiedad de clientes que se mantienen en custodia y administración.

En el caso de valores propiedad de terceros, estos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de pérdida o daño.

Dado que los valores mencionados no son propiedad de la Sociedad, estos no forman parte de los activos; y se registran en cuentas de orden, por el monto valuado de las acciones, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

**p) Reconocimiento de ingresos****- Comisiones y tarifas cobradas**

Las comisiones por servicios de asesoría y de distribución de acciones de fondos de inversión prestados a las sociedades operadoras de los fondos de inversión, así como las comisiones por servicios relacionados con la administración de riesgos financieros y asesoría en materia financiera, se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

**- Ingresos por intereses**

Comprenden los intereses generados por las inversiones, los cuales se registran conforme se devengan.

**- Comisiones pagadas**

Las comisiones pagadas por la intermediación de la distribución de acciones de fondos de inversión prestados por personas autorizadas por la CNBV, se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

**q) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios****- Pronunciamiento de la CNBV respecto a las NIF**

Modificaciones a los criterios de contabilidad para las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, donde se establece la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) al marco contable a partir del 1 de enero de 2022.

8.

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix) NIF D-5, Arrendamientos

#### **NIF B-17, *Determinación del valor razonable***

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

- *Datos de entrada Nivel 2*: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3*: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

### **NIF C-3, Cuentas por cobrar**

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

### **NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

10.

### **NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar**

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

### **NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- La posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

**NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

**NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes**

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

**NIF D-2, Costos por contratos con clientes**

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

**NIF D-5, Arrendamientos**

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

12.

#### **Arrendatario:**

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

#### **Arrendador:**

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A la fecha de emisión de los estados, la Entidad continúa evaluando el efecto de estas NIFs en sus estados financieros.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad se detallan a continuación.

#### **Mejoras a las NIF 2022**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

**(i) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores***

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

**(ii) NIF B-10, *Efectos de la inflación***

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

**(iii) NIF B-17, *Determinación del valor razonable***

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.



14.

**(iv) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

**3. Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene inversiones en fondos de inversión de deuda gubernamental por un importe que asciende a \$17,453 y \$10,397, respectivamente.

**4. Cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integra como sigue:

	2021	2020
Premios, comisiones y derechos por cobrar	\$ 1,631	\$ 1,312
Otros deudores	428	93
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	1,863	2,271
	<u>\$ 3,922</u>	<u>\$ 3,676</u>

**5. Mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021		2020	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de cómputo	\$ 1,215	\$ ( 1,170)	\$ 1,215	\$ ( 1,156)
Mobiliario y equipo	751	( 682)	751	( 608)
	<u>1,966</u>	<u>\$ ( 1,852)</u>	<u>1,966</u>	<u>\$ ( 1,764)</u>
Mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 114</u>		<u>\$ 202</u>	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, la depreciación reconocida en el estado de resultados asciende a \$88 y \$96, respectivamente.

## 6. Otros activos

Los cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Gastos de organización y otros intangibles	\$ 8,742	\$ 8,742
Intangibles	2,473	2,473
Amortización	( 6,192)	( 5,627)
Pagos anticipados	248	300
Depósitos en garantía	42	42
	<u>\$ 5,313</u>	<u>\$ 5,930</u>

## 7. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 12	\$ 8
Impuestos al valor agregado	380	-
Otros impuestos y derechos por pagar	343	104
Impuestos y aportaciones de seguridad social	19	-
Beneficios a empleados	220	-
Participación en las utilidades	26	-
Otros acreedores diversos	20	40
	<u>\$ 1,016</u>	<u>\$ 152</u>

## 8. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social está integrado por 20,000 acciones nominativas de la serie "A", con valor nominal de mil pesos cada una, que corresponden a la porción fija sin derecho a retiro.

Considerando la anotación prevista en la sección "Eventos Relevantes" del numeral 1 y en vista de que el aumento de Capital Social en su parte fija esta sujeta a la condición de contar con la autorización por parte de la CNBV, una vez cumplida dicha condición se contará con los elementos legales y regulatorios para reclasificar la cuenta de "aportaciones para futuros aumentos de capital" como Capital Social en su parte fija por el monto de 5 millones de pesos.

La Entidad debe contar con un capital mínimo equivalente en pesos a tres millones de unidades de inversión, equivalente al 31 de diciembre de 2021 a \$ 21,324.

16.

#### **b) Reserva legal**

La Sociedad está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de las utilidades sea traspasado a la reserva legal, hasta que su monto sea igual al 20% del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal asciende a \$331.

#### **c) Restricciones de capital contable**

La transmisión de las acciones de la Entidad requerirá de la autorización de la CNBV.

Los dividendos generados a partir del 2014 que se distribuyan a personas físicas estarán sujetos a una retención del 10% de ISR sobre los dividendos pagados. Las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 estarán sujetas a la retención del 10% cuando dicha utilidad no provenga de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tiene saldo de CUFIN. De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta el importe actualizado de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas (CUCA) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$29,456 y \$27,890, respectivamente, puede

reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Adicionalmente la Entidad no podrá efectuar el reembolso del capital social o decretar dividendos, hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

### **9. Impuesto a la utilidad**

#### **a) ISR causado**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad determinó resultados fiscales por \$727 y (\$1,659), respectivamente. Respecto al resultado fiscal de 2021, éste fue amortizado en su totalidad con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, lo que no generó impuesto causado. La tasa de ISR para los ejercicios 2021 y 2020 es de 30%.

### b) Conciliación de la tasa efectiva ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley de Impuesto sobre la Renta en los ejercicios 2021 y 2020.

	2021	2020
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>	\$ 733	\$( 1,724)
<b>Partidas no afectas:</b>		
Ajuste anual por inflación	( 1,115)	( 441)
Gastos no deducibles	114	41
Diferencia entre la depreciación contable y fiscal	( 28)	( 23)
Otras partidas	1,023	488
Utilidad antes de impuestos más partidas no afectas	727	(1,659)
Amortización de pérdidas fiscales	( 727)	
Resultado Fiscal	-	
Tasa estatutaria del impuesto a la utilidad	30%	30%
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados.	\$ -	\$ -

### c) Pérdidas fiscales pendientes de amortizar

Al 31 de diciembre de 2021, existen pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores pendientes de amortizar, según se muestra a continuación:

Año de origen	Vencimiento	Importe actualizado	Importe amortizado	Total
2019	2029	\$ 38	\$ 38	\$ -
2020	2030	1,773	689	1,084
		\$ 1,811	\$ 727	\$ 1,084

## 10. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Servicio de distribución	\$ 17,396	\$ 16,932

18.

## 11. Partes relacionadas

### - Prestación de servicios de personal

Servicios Invermerica S.A. de C.V proporciona servicios de administración y provee recursos humanos a la Entidad. Este contrato era por tiempo indefinido; sin embargo, derivado de la reforma laboral dejó de tener vigencia.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron como se muestra a continuación:

	2021	2020
<b>Cuentas por cobrar por servicios administrativos</b>		
Servicios Invermerica S.A. de C.V.	\$ 13	\$ 13
	2021	2020
<b>Gastos por servicios administrativos:</b>		
Servicios Invermerica S.A. de C.V.	\$ 3,947	\$ 8,307
	2021	2020
Prestaciones pagadas a funcionarios y directores	\$ 2,466	\$ 4,553

## 12. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

### a) Arrendamiento operativo

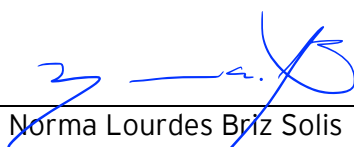
La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con los contratos de arrendamiento. El gasto total de rentas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$ 636 y \$538, respectivamente, a la fecha de emisión de los estados financieros, los contratos tienen una vigencia de 2 años.

### b) Revisión de la SHCP

Las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivado de diferencia de criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Sociedad.

**c) Alianza estratégica**

En septiembre de 2020, la Entidad celebró un contrato de alianza estratégica con Fintual México, S.A. de C.V., asesor independiente de inversiones. Derivado de este contrato, la Entidad, en concordancia con el inciso B del Anexo 1 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión, prestará a los clientes en común a ambas instituciones el servicio de Ejecución de Operaciones.



---

Norma Lourdes Bríz Solís  
Directora General